

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

9279 *PUBLICACIONES Y EDICIONES DEL ALTO ARAGÓN, S.A.*

Convocatoria de Junta general ordinaria.

El Consejo de Administración de la sociedad Publicaciones y Ediciones del Alto Aragón, S.A., en su reunión del día 31 de marzo de 2010, acordó convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará el día 25 de mayo de 2010, a las trece horas en la Sala de Juntas de la Sede Social, Calle Ronda de la Estación 4, bajo, en primera convocatoria y en segunda, si fuese necesario, el día siguiente a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Designación de Interventores para la aprobación del Acta.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuenta Anuales del Ejercicio 2009 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria), del Informe de Gestión y de la propuesta de aplicación del Resultado.

Tercero.- Aprobación en su caso de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio 2009.

Cuarto.- Renovación del Consejo de Administración, designación de nuevos Vocales, nombramiento y, en su caso, cese y ratificación de Consejeros.

Quinto.- Informe del Señor Presidente.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Delegación de facultades para el ejercicio de los acuerdos que se adopten en dicha reunión.

Octavo.- Aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar a los Señores Accionistas el derecho que les asiste, a partir de la convocatoria, a solicitar y obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la misma, así como, en su caso, el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas.

Se recuerda a los Señores Accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos Sociales, pueden asistir a la Junta los titulares de las acciones que las tuviesen inscritas en el Libro Registro de Acciones con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta y los titulares de acciones que acrediten, mediante documento público, su regular adquisición de quien en dicho libro aparezca como titular.

Igualmente y de conformidad con el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los accionistas que representen, al menos el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General de Accionistas, incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación

fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Huesca, 7 de abril de 2010.- El Presidente del Consejo de Administración,
Mariano Bergua Lacasta.

ID: A100027963-1